

REPORTE TRIMESTRAL IFC No.26¹
PROYECTOS PORTAFOLIO COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I
PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022

A. RESUMEN DEL PORTAFOLIO

Proyecto	Debita Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
Pacífico 3	Completa	Si, página web	Aprobado 02/2016	Completadas 04/2016	64.640	64.640	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) reportes mensuales de monitoreo del IE. ▪ Un (1) reportes de monitoreo del Concesionario. ▪ Dos (2) reportes mensuales de interventoría ANI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 17 junio y 18 de junio de 2022 (UPI) ▪ 11-12 julio 2022 y 21 de octubre (IE).
					1.302.368.792 UVR ²	1.302.368.792 UVR			
Neiva - Girardot	Completa	Si, página web	Aprobado 06/2016	Completadas 11/2016	173.000	126.000	72,8%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) reportes de monitoreo de construcción del IE. ▪ Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE. ▪ Tres (3) reportes de interventoría ANI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 de julio y 25 de octubre de 2022 (IE).
Bogotá – Villavicencio	Completa	Si, página web	Aprobado 11/2017	Completadas 02/2018	400.000	378.750	94,68%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo del IE. ▪ Un (1) reporte de interventoría ANI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 18 y 19 de agosto de 2022 (IE).
Ruta del Cacao	Completa	Si, página web	Aprobado 05/2018	Completadas 10/2018	379.000	379.000	100,0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) reportes trimestrales de monitoreo del IE. ▪ Tres (3) reportes de monitoreo del Concesionario. ▪ Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 27 y 28 de septiembre de 2022 (IE).

¹ El presente reporte es elaborado por Unión para la Infraestructura S.A.S., gestor profesional (el “Gestor Profesional”) del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (“Compartimento”) del FCP 4G | Credicorp Capital – Sura Asset Management.

² Unidad de Valor Real.

B. TABLA DE ABREVIACIONES³

Sigla	Significado
AID	Área de influencia directa
AII	Área de influencia indirecta
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ARL	Aseguradora de Riesgos Laborales
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
COCOLA	Comité de Convivencia Laboral
COP	Pesos colombianos
COPASST	Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
DDSA	Debida Diligencia Social y Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPC	Ingeniería, Suministro y Construcción (por sus siglas en inglés).
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IE	Ingeniero Independiente
IFC	Corporación Financiera Internacional
JAC	Junta de Acción Comunal
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MININTERIOR	Ministerio de Interior
MINSALUD	Ministerio de Salud y Protección Social
MOC	Mano de Obra Calificada
MONC	Mano de Obra No Calificada
ND	Norma de Desempeño
OUS	Otras Unidades Sociales
PAGA	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental
PASA	Plan de Acción Social y Ambiental
PGSC	Plan de Gestión Social Contractual

³ Los términos en mayúscula que no se encuentren referenciados en la tabla, tendrán el significado asignado en las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC.

Sigla	Significado
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PQRS	Pregunta, Queja, Reclamo o Sugerencia
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGI	Sistema de Gestión Integral
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
UF	Unidad Funcional
US	Unidad Social
USP	Unidad Social Productiva
USR	Unidad Social Residente
ZODME	Zona de Disposición de Material de Excavación

C. LISTADO DE ANEXOS

C.1. Anexos de Pacífico 3

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe de cumplimiento socioambiental semestral jul-sep. 2022	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
2	Informe mensual No.92 interventor ANI. 31 de agosto de 2022	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
3	Reporte mensual No.80 del ingeniero independiente. 30 de septiembre de 2022	Arup – Ingeniero Independiente
4	Informe mensual social No. 94 interventor ANI. 31 de agosto de 2022	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
5	Matriz de compensaciones socioeconómicas. 31 de agosto de 2022	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
6	Sabana predial. 31 de agosto de 2022	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
7	Control de permisos ambientales.	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
8	Seguimiento cumplimiento de indicadores de PMA	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
9	Informe mensual ambiental No.94 interventor ANI. 31 de agosto de 2022	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
10	PASA	Arup – Ingeniero Independiente
11	Boletín informativo trimestral No.31. agosto a octubre 2022	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
12	Informe de cumplimiento socioambiental semestral ene-jun 2022	Arup - Ingeniero Independiente
13	Consolidado de PQRS a corte 30 de septiembre de 2022	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
14	Cálculo de GEI corte junio de 2022	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario

C.2. Anexos de Neiva-Girardot



Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.81 Interventor ANI. 30 de septiembre de 2022	HMV - Interventoría ANI
2	Informe trimestral Socioambiental septiembre 2022	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de monitoreo de construcción septiembre 2022	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	Boletín trimestral No.24	Concesionario Autovía Neiva - Girardot

C.3. Anexos de Bogotá – Villavicencio

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.85 Interventor ANI. 31 de julio de 2022	Metroandina - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo de Construcción No.18. julio de 2022	WSP – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo Socioambiental No.18. julio de 2022	WSP – Ingeniero Independiente
4	Informe Ambiental No.28	Metroandina - Interventoría ANI
5	Informe Social No.28	Metroandina - Interventoría ANI
6	Boletín trimestral No.25	Coviandina - Concesionario
7	PASA	WSP – Ingeniero Independiente

C.4. Anexos de Ruta del Cacao

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.84 Interventor ANI. 30 de septiembre de 2022	Consortio BBY - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo Socioambiental. 30 de septiembre de 2022	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo de Construcción. 30 de septiembre de 2022	Infrata – Ingeniero Independiente
4	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
5	Boletín trimestral No.27	Ruta del Cacao - Concesionario

D. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

D.1 PROYECTO: PACÍFICO TRES



D.1.1. Nombre del proyecto: [Pacífico Tres \(video institucional de septiembre de 2022\)](#)

D.1.2. Fecha de aprobación: febrero de 2016

D.1.3. Fechas de desembolsos realizados: Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Fecha	Tramo C (COP)	Tramo D (UVR)
Desembolsos Totales	64.640.000.000	1.302.368.792
Compromiso Total	64.640.000.000	1.302.368.792
Porcentaje Desembolsado	100,0%	100,0%

Mediante el desembolso No. 30 realizado el 30 de marzo de 2022, se terminó de desembolsar la totalidad del crédito del Compartimento I.

D.1.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 11 y 12 de julio de 2022.

D.1.5. Actualización Covid-19

Durante el período del reporte se presentó un nuevo caso positivo, lo que demuestra los buenos resultados que ha tenido el proceso de vacunación y las medidas de protección en los colaboradores del proyecto. A la fecha se han reportado 353 casos positivos de Covid-19 en lo transcurrido del proyecto.

D.1.6. Resumen del período

(a) Estatus del Proyecto: Han transcurrido 83 meses desde el inicio de la etapa de construcción (30 de octubre de 2015), teniendo en cuenta los EER reconocidos en los periodos anteriores, la etapa de construcción está prevista hasta mayo de 2023.

UF	% Avance Físico Programado ⁴ (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI) ⁵	% Avance de Inversión Programada ⁶ (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	100,0%	76,6%	82,9%	79,3%
Total	100,0%	95,2%	95,7%	94,8%

[*Video de avance de obras del concesionario](#)

Avance de las obras – Registro fotográfico



UF5. Puente Vequedo



UF5. Puente B



UF5. Puente La Bocana

⁴ Incluye el período especial de 98 días otorgado por la ANI mediante el EER Covid-19 y los 60 días otorgados por el EER debido al paro nacional, aún no contempla la actualización del plan de obras que incorpora el período otorgado por la ampliación del EER de la UF5 relacionado con la situación sociopredial.

⁵ Con corte al 30 de agosto de 2022

⁶ Incluye el período especial de 98 días otorgado por el EER reconocido por la pandemia del Covid-19, los 60 días otorgados por el EER debido al paro nacional y el período otorgado por la ampliación del EER de la UF5 relacionado con la situación sociopredial.

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: como se puede observar en la siguiente tabla, durante el período de reporte se presentó una disminución de 111 personas en la mano de obra del proyecto con respecto al trimestre anterior, esta se presentó en las UF2 y UF3 en donde se han venido terminado las actividades complementarias, la UF5 es la única que todavía se encuentra en plena ejecución.

UF	Mano de Obra Total jun-22	Mano de Obra Total sep-22	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
1	40	40	30	10	34	6	12	28
2	287	272	141	131	192	80	167	105
3	253	157	80	77	155	2	70	87
4	72	72	42	30	62	10	25	47
5	815	815	629	186	710	105	384	431
Total	1.467	1.356	922	434	1.153	203	658	689

Teniendo en cuenta que únicamente queda pendiente la terminación de la UF5, en adelante podrá seguirse evidenciando una reducción de la cantidad de trabajadores en el proyecto. Por lo anterior, el concesionario continuará con la implementación de programas de mitigación de los impactos de la reducción de la fuerza laboral, como viene haciéndolo conforme ha avanzado la ejecución de las obras.

- El proyecto ha generado en total 12.309 empleos desde el inicio del contrato en octubre de 2014, de los cuales se encuentran activos 1.356, como se detalla en la siguiente tabla. Vale la pena resaltar que durante el presente período se ha mantenido que el 51% del total de personal activo, se encuentra clasificado como MONC (mano de obra no calificada). Lo anterior, representa un beneficio en cuanto a la generación de nuevas capacidades y oportunidades para las comunidades del área de influencia del proyecto.

<i>Generación de Empleo</i>	Mano de Obra Total mar-22	Mano de Obra Total sep-22	Δ T3-22 vs T2-22
Empleos directos	1.378	1.402	24
Empleos indirectos	10.859	10.907	48
Mujeres	1.502	1.509	7
Hombres	10.735	10.800	65
MOC total	5.948	5.979	31

<i>Generación de Empleo</i>	Mano de Obra Total mar-22	Mano de Obra Total sep-22	Δ T3-22 vs T2-22
MONC total	6.289	6.330	41
Total empleos generados	12.237	12.309	72
Total empleos activos	1.467	1.356	-111

- Se evidencia el correcto funcionamiento del COPASST y COCOLA de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGI del concesionario, los cuales son mecanismos claves para el cumplimiento de la ND2. Entre estas evidencias, se encuentra la información sobre las reuniones llevadas a cabo para estos comités, los cuales se resumen a continuación:
 - Reuniones COPASST: en las reuniones realizadas el 26 de agosto y 30 de septiembre de 2022, se trataron los temas de (i) casos positivos covid-19, (ii) indicadores ATEL⁷, (iii) socialización del formato de participación y consulta de sugerencias, (iv) investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y (v) programación de actividades en temas de SST tales como la semana de la salud y simulacro de evacuación de sismo.
 - Reuniones COCOLA: en la reunión llevada a cabo el 29 de abril de 2022, se trataron los temas de (i) información votaciones para elección comité 2022-2024, y (ii) capacitación en manejo de conflictos.
- El monitoreo de los índices mencionados a continuación se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente y el interventor ANI.
- Índices de severidad y frecuencia del concesionario:

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2016	2.083	6.072	519.040	1.536.630	29	47	1,1	0,6	6,7	4,2
2017	2.974	27.254	735.490	6.741.422	27	201	0,7	0,6	3,5	21,6
2018	3.935	31.515	967.560	7.756.880	29	228	0,7	0,6	2,8	3,5
2019	4.277	29.212	1.051.070	7.181.420	42	188	0,9	0,6	5,2	4,4

⁷ Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
2020	5.309	21.037	1.303.760	4.935.730	38	189	0,7	0,9	2,1	8,2
2021	5.666	20.947	1.381.100	5.114.650	50	188	0,9	0,9	4,5	6,1
<i>Ene-22</i>	469	1.215	112.560	291.600	4	5	0,9	0,4	2,6	3,4
<i>Feb-22</i>	450	1.216	117.000	316.160	4	8	0,9	0,7	4,9	5,5
<i>Mar-22</i>	444	1.222	106.560	293.280	7	10	1,6	0,8	8,6	2,5
<i>Abr-22</i>	442	1.202	106.080	288.480	3	7	0,7	0,6	2,7	1,5
<i>May-22</i>	444	1.072	115.440	278.720	10	7	2,3	0,7	2,9	4,2
<i>Jun-22</i>	446	1.128	107.040	270.720	4	13	0,9	1,2	1,8	3,7
<i>Jul-22</i>	447	1.031	102.810	237.130	4	4	0,9	0,4	2,5	4,6
<i>Ago-22</i>	442	987	114.920	256.620	2	2	0,4	0,2	0,7	0,6
<i>Sep-22</i>	447	847	116.220	220.220	4	3	0,9	0,3	1,3	4,7
2022	4.031	9.917	998.630	2.452.900	42	59	1,0	0,6	3,1	3,4

A partir de la tabla anterior, se observa que en lo transcurrido del año 2022, se tuvo un incremento del índice de frecuencia de la concesión, respecto al promedio del año anterior. Con respecto, a la muerte de un guardia de seguridad en una de las estaciones de peaje en el mes de mayo de 2022, aunque se determinó que fue por causas externas al proyecto, el ingeniero independiente se encuentra a la espera de las medidas propuestas por el concesionario para minimizar este tipo de riesgo en el futuro. Adicionalmente, el ingeniero independiente continúa haciendo seguimiento a las demás recomendaciones emitidas respecto de los índices de gestión SST.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible jun-22	% Longitud Disponible sep-22	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro jun-22	Escritura y Registro sep-22
				Construcción	2da calzada ⁸				
1	26,2	100,0%	100,0%	156	39	156	171	144	144
2	27,6	100,0%	100,0%	77	10	77	77	71	72
3	32,0	100,0%	100,0%	163	30	161	165	130	132
4	14,4	100,0%	100,0%	59	4	59	59	53	54
5	46,0	91,1%	93,3%	119	1	118	116	87	94
Total	146,2	97,2%	97,9%	574	84	571/574	588/658	485/658	496/658⁹

- La gestión predial del concesionario se ha enfocado en la formalización de la adquisición de los predios requeridos por el proyecto, habiendo escriturado durante el último período 11 predios a nombre de la ANI, desempeño que se aumentó en un 83% respecto al presentado en el trimestre anterior. De igual forma, cabe mencionar que el sobrecosto presentado en la subcuenta predial a la fecha es del orden del 93%.
- Adicionalmente, el ritmo de la gestión predial aún no se ajusta al plan de adquisición de predios actualizado y sigue representando un riesgo de demoras. A la fecha la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$6.000.000 por las ofertas pendientes en las UF3 y UF4. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial para la construcción de la primera calzada según lo estipulado en el otrosí No. 10.

UF	Oferta de Predios			Adquisición de Predios		
	Fecha Límite	Realizados	Pendientes	Fecha Límite	Realizados	Pendientes
UF1	30-oct-21	156	-	3-oct-22	144	12
UF2	26-may-22	77	-	26-may-23	72	5
UF3	13-jun-22	155	8	13-jun-23	132	31
UF4	30-oct-21	58	1	3-oct-22	54	5

- En cuanto a la obligación de adquisición de los predios de la segunda calzada proyectada y la obtención de las licencias y permisos

⁸ El alcance del Concesionario con respecto a la segunda calzada de todo el Proyecto corresponde exclusivamente a diseño (excepto en la UF3.2), sin embargo, tal y como se estipula en el otrosí No. 11 el Concesionario deberá haber obtenido los predios requeridos para la construcción de la segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí.

ambientales correspondientes, esta fue modificada por medio del otrosí No. 11 con el fin de viabilizar la pronta finalización de la etapa de construcción. Este otrosí estipula (i) permitir la adquisición de predios de la futura segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí, es decir el plazo se vencería en agosto de 2024 y (ii) modificar la obligación del trámite de la licencia y permisos ambientales para la construcción de una segunda calzada para la etapa de operación específicamente en un término de 12,5 meses una vez se reciba la instrucción de la ANI al respecto.

- En cuanto al traslado y compensación de las US, se presenta un avance del 88% en todo el proyecto. Esto se debe a que en la UF5, la cual presenta la mayor concentración de US (280), aún hacen falta por trasladar 31 US, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	USR por reubicar	USR trasladadas durante período	USR total trasladadas	USR pendientes	% de avance
1	37	-	37	-	100%
2	6	-	2	4	33%
3.1	27	-	22	5	81%
3.2	1	-	1	-	100%
4	12	-	9	3	75%
5	280	57	249	31	89%
Total	363	57	320	44	88%

- Como se ha mencionado en reportes anteriores, la UF que requiere mayor esfuerzo en el cumplimiento del plan de adquisición de predios y el plan de compensaciones socioeconómicas es la UF5, la cual está compuesta por 566 US, de las cuales 280 son USR con presencia en 14 km de los 46 km de la UF. Teniendo en cuenta la falta de oferta inmobiliaria en la zona, el 29 de marzo de 2021 el concesionario logró la suscripción de un acta entendimiento para dar solución a la situación, en la que se propone complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. A partir de esto, como se ha mencionado en reportes anteriores, se viabiliza la entrega de recursos de la subcuenta predial para (i) la auto construcción de vivienda, (ii) el traslado hacia un municipio dentro o fuera del área de influencia del proyecto, (iii) sumar los recursos correspondientes al valor de VISP con más unidades sociales para acceder a un inmueble de mayor valor, (iv) adquirir una vivienda en menor valor al entregado para destinar la diferencia para mejoramientos o adquisición de muebles o enseres o manutención personal o familiar, (v) invertir los recursos en proyectos de construcción de vivienda, (vi) comprar predios o viviendas en condiciones técnicas adecuadas, mejores que la vivienda actual y a través de la carta de venta, sin la exigencia de escrituración, (vii) destinar la compensación al pago parcial o total de vivienda o al pago de canon de arriendo o a suplir necesidades básicas o a inversión en capital en proyectos, emprendimientos o activos del responsable de la unidad social.

- Dicha acta de entendimiento fue remitida al Ingeniero Independiente, el cual verificó el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC¹⁰ y Principios de Ecuador.
- Por lo anterior, en lo restante de la etapa de construcción uno de los puntos más relevantes de seguimiento y monitoreo por parte del Gestor Profesional y del ingeniero independiente será la reubicación y compensación de estas US en el marco de la ND5. El detalle de la ubicación y estado de traslado de las US de la UF5 se encuentra en la siguiente tabla:

Sector	Abscisas		No. Predios	USR	USR trasladadas en trimestre	USR total trasladadas	USR Pendientes de Traslado	% de Avance Reubicación de USR
El Palo	54+440	55+044	3	6	-	6	-	100%
Piononos	55+080	55+453	2	-	-	-	-	-
El Playón	55+081	62+635	5	20	-	20	-	100%
La Felisa	62+635	63+650	2	20	-	19	1	95%
Niño Dios	63+659	65+739	2	2	-	2	-	100%
El Moná	65+754	67+986	1	33	-	33	-	100%
Fiscalia	69+752	70+009	1	-	-	-	-	-
Marmato	70+072	83+729	11	23	-	23	-	100%
Chirapotó	83+729	87+293	5	24	-	24	-	100%
El Boga	96+005	99+153	2	9	-	9	-	100%
La Herradura	99+153	101+089	2	34	-	34	-	100%
La Bocana	101+089	105+140	4	27	4	26	1	96%
La Bocana SAE	105+211	106+221	3	82	53	53	29	65%
Total			43	280	57	249	31	89%

- A la fecha se han compensado 167 USR con las medidas aprobadas a través el acuerdo de entendimiento que buscan complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008 y 82 USR con la aplicación del artículo 11 de la resolución 545 de 2008.

¹⁰ Ver anexo C.1-12, página 23.



- Se considera que la aplicación del acuerdo de flexibilización a la resolución 545 de 2008 ha sido positivo por cuanto ha agilizado la gestión sin deteriorar las posibilidades de mejora para los afectados, pues las medidas implementadas han estado más orientadas a superar obstáculos jurídicos, pero dentro de las premisas de protección para los moradores. No obstante, se mantiene concentrada la dificultad para el tratamiento y gestión del traslado de las 30 USR pendientes del sector de La Bocana por lo cual el Gestor Profesional continuará realizando un seguimiento cercano a esta situación.
- Los 588 avalúos comerciales realizados a la fecha ascienden a un valor de COP\$235.610 millones corrientes y corresponden al 94,8% del área predial requerida¹¹, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	Áreas avaluadas [Ha]	Áreas requeridas [Ha]	Valor avalúos realizados ¹² [COP\$MM]
1	109,9	140,3	36.743
2	145,5	146,8	21.705
3	185,6	197,0	73.911
4	90,3	93,1	15.931
5	340,7	342,9	87.320
Total	871,9	920,1	235.610

- Por otra parte, se ha evidenciado el progreso del plan de compensaciones socioeconómicas principalmente en la UF5, teniendo en cuenta las medidas aprobadas a través del acuerdo de entendimiento para complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. El cumplimiento de este plan está asociado al desplazamiento físico y económico descrito en la ND5. En la siguiente tabla se presentan el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por UF según la sabana de compensaciones económicas, en el anexo C.1-5 se encuentra el detalle de los factores de compensación de todas las US.

UF	Valor desembolsado [COP\$]	
	Jun-22	Sep-22
1	1.781	1.781

¹¹ Se aclara que no todas las áreas son requeridas para construcción, pues se incluyen las franjas de retiro para seguridad vial y para la segunda calzada con alcance únicamente de diseño.

¹² Valor total avalúo realizado sin plan de compensaciones socioeconómicas.





UF	Valor desembolsado [COP\$]	
	Jun-22	Sep-22
2	262	262
3	1.904	2.048
4	652	652
5	16.844	17.122
Total	21.443	21.864

- (c) 2. Cambios en permisos/licencias: el proyecto cuenta con la totalidad de licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales respectivas desde noviembre de 2016, momento en el cual se obtuvo la aprobación por parte de la ANLA para la ejecución del túnel de Tesalia. Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre los permisos y licencias ambientales.

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
1	Variante Virginia	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 15/05/17	Modificación de diseño geométrico para ajustarse a los predios del INVIAS. Se requirió actualización de permiso de levantamiento de veda.
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015)	No	
2	Vía nueva	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 01/06/18	Optimización de diseño (K0+550 - K2+850)
	Túnel	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1431 del 25/11/16	No.	Modificación presentada para el rediseño del sistema de tratamiento de aguas del túnel de Tesalia. A través del Auto 09943 del 23 de noviembre de 2021, la ANLA archivó el caso, sin tomar acción alguna al respecto. A partir de esto, el concesionario realizó una apelación en contra de la decisión de la ANLA, sin embargo,



UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
					mediante Auto 00380 la ANLA confirmó su decisión de archivo de la solicitud.
3	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016)	No	
	2da calzada	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 0704 del 08/07/15	Si. Aprobada el 10/09/18	Reducción volúmenes de corte y afectación predial (K4+320-K6+120)
4	Túnel Irra, puente Tapias y Cauca	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1724 del 30/12/15	Si. La primera aprobada el 13/01/17	
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016)	No	
5	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016)	Si	
			Modificación del permiso de sustracción de reserva de la zona ribereña del Río Cauca	Si	Debido a las modificaciones de diseño.

- Para información más detallada sobre los permisos y licencias del proyecto por favor referirse al anexo C.1-7.
- Durante el periodo de reporte no se realizaron actualizaciones en el área de compensaciones ambientales requeridas ni en la proyección de la subcuenta correspondiente, de esta manera se mantienen las 879 Ha de compensación y la proyección realizada en marzo de 2022 de \$30.466.612.601. A la fecha, el concesionario continúa trabajando en conjunto con las autoridades ambientales involucradas para definir los terrenos idóneos para compensación y la metodología de mantenimiento para garantizar la resiliencia y ganancia neta del componente abiótico.





Autoridad Ambiental	Tipo de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]
CORANTIOQUIA	Sustracción de área de reserva Aprovechamiento forestal Levantamiento de veda	552,1
CARDER	Enriquecimiento forestal	14,2
CORPOCALDAS	Restauración Ecológica	78,0
ANLA	Compra de predio	198,3
MADS	Compra de predio	36
		878,7

- Respecto al aporte de GEI del proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones¹³ de CO₂ desde el año 2015 (inicio de la etapa de construcción) hasta el segundo trimestre de 2022, donde se observa que el proyecto no ha superado los 25.000 ton/ anuales equivalentes, por lo que no se requeriría un plan de reducción de emisiones. Durante el periodo no hubo medición debido a que esta es de carácter semestral.

Meses	Año	Etapa	CONSUMO galones		Electricidad	Emisiones Kg CO ₂				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina	KW	Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Dic	2015	Preconstrucción	105.151	39.550	41.527	155.404	58.451	8.264	222.119	222
Ene-Dic	2016	Construcción	541.966	24.534	95.987	800.975	36.260	19.101	856.335	856
Ene-Dic	2017	Construcción	1.972.943	52.151	330.808	1.481.882	35.700	65.830	1.583.412	1.583
Ene-Dic	2018	Construcción	2.239.341	65.238	1.998.807	1.452.860	43.467	397.763	1.894.090	1.894
Ene-Dic	2019	Construcción	2.610.692	64.881	6.537.201	3.858.355	95.888	1.300.903	5.255.146	5.255
Ene-Dic	2020	Construcción	1.720.139	69.209	4.850.271	2.542.203	102.285	699.144	3.343.633	3.343
Ene-Dic	2021	Construcción	1.601.454	394.600	1.816.464	2.366.798	583.183	301.533	3.251.513	3.251
Ene-Jun	2022	Construcción	688.485	25.802	2.209.686	1.017.516	38.133	366.808	1.422.457	1.422

¹³ Para ver el ejercicio de cuantificación realizado por el concesionario, favor referirse al anexo C.1-14.

- De otra parte, los EIA y PAGA de cada una de las UF correspondientes contienen un PMA específico, el cual establece los indicadores de cumplimiento sobre el cual el interventor ANI y la ANLA realizan el seguimiento. De esta manera, basados en la información contenida en informes de interventoría y del concesionario se realizó el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de cada PMA.

UF	Cumplimiento ponderado de PMA [%]												
	Jul-21	Ago-21	Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
1	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	97	98	92
2	87	90	90	92	92	97	92	92	92	92	93	93	94
3.1	93	93	96	96	95	95	95	95	94	94	91	91	92
3.2	95	96	96	96	97	97	97	97	97	97	97	97	95
4	94	94	94	94	93	95	95	95	95	94	94	93	92
5	92	90	90	90	91	92	92	92	92	92	92	92	96

- En el anexo C.1-8, se encuentra en detalle el desempeño del concesionario frente a los indicadores del programa PMA, donde se evidencia que se ha cumplido satisfactoriamente con los indicadores establecidos para cada UF y sus subsectores.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte¹⁴.

- Sistema de tratamiento de aguas del Túnel de Tesalia:** referente a la solicitud del concesionario relacionada con la redistribución de los caudales a verter en el portal de entrada y salida del túnel de Tesalia, el 23 de noviembre de 2021 la ANLA suscribió el Auto 09943, a partir del cual da por archivado el caso, sin respuesta alguna por parte de la autoridad ambiental. A partir de esto, el 7 de diciembre de 2021 el concesionario apeló la decisión de la ANLA, sin embargo el 2 de febrero de 2022 mediante Auto 00380 la ANLA confirmó su decisión de archivo de la solicitud. Teniendo en cuenta que el Túnel Tesalia se encuentra terminado y en etapa de operación y que los trámites ambientales requeridos para la operación de las obras deben realizarse con la autoridad Corpocaldas, en junio 2022 el concesionario decidió adelantar una solicitud de permiso de ocupación de cauce con dicha autoridad. Actualmente, el concesionario aún está elaborando el borrador de solicitud para Corpocaldas.
- Ahuellamiento en la UF5:** en agosto de 2022 se evidenció en el K92+700 ahuellamiento y hundimiento en aproximadamente 300 m de la vía, específicamente las fallas se presentaron en la berma y en uno de los carriles. Hasta la fecha esta situación no ha generado mayores afectaciones al tráfico, no obstante, el Concesionario ha instalado inclinómetros en la zona y se encuentra trabajando en una solución definitiva para este problema. El Gestor Profesional considera necesario estar monitoreando esta situación puesto que la temporada invernal

¹⁴ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

ha generado en este y muchos otros proyectos en el país, condiciones en el terreno que han requerido soluciones de ingeniería más robustas de las previstas originalmente y este caso podría ser uno de estos.

D.1.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas.

Desde el inicio del proyecto en noviembre de 2014 hasta la fecha de reporte, se han recibido 2.040 PQRS, las cuales han sido atendidas dentro de 15 días hábiles, tal como lo establece la ley¹⁵ colombiana y el contrato de concesión.

Durante el periodo las PQRS de carácter técnico y otros son las más recurrentes. Es importante mencionar que la mayoría de PQRS en el periodo de reporte se presentaron en las UF1, UF3 y UF5, debido a inconformidades por parte de la comunidad respecto a daños a vehículos y afectaciones por obras en la vía y solicitud de información sobre el proyecto. Sobre lo anterior el concesionario ha respondido con visitas con el equipo, para verificar las afectaciones y realizar las correcciones correspondientes.

Tipo de PQR	jun-22	jul-22	ago-22	Total T3-22	Total histórico
<i>Ambiental</i>	-	-	-	-	86
<i>Adquisición predial</i>	1	1	1	3	229
<i>Social</i>	-	1	-	1	141
<i>Técnico</i>	3	4	3	10	1.163
<i>Otros</i>	15	16	18	49	421
Total mensual	19	22	22	63	2.040
Petición	9	9	13	31	1.039
Queja	10	13	9	32	956
Reclamo	-	-	-	-	45
Sugerencia	-	-	-	-	-

D.1.8. Comentarios y actualización del PASA

En el Reporte de Monitoreo Socioambiental semestral a corte 30 de junio de 2022 del ingeniero independiente, se actualizó el PASA, soportando el cumplimiento de las acciones que requerían intervención inmediata y adicionando un total de 8 acciones referentes a: (i) fortalecimiento de la participación de las partes interesadas en cuanto a la gestión de riesgos e impactos desarrollada por el concesionario, (ii) seguimiento de la especie

¹⁵ Ley 1755 de 2017 (junio 30) por la cual se regula el derecho fundamental de petición.

invasiva *Litobathes catesbeianus*, (iii) seguimiento al mecanismo interno de PQRS, (iv) cuantificación de emisiones GEI y propuestas del concesionario para la reducción de estas emisiones durante la operación del proyecto, (v) estrategias para reducción del consumo de agua, (vi) mejoras en algunos sitios del proyecto (planta de concreto de El Condor, tubería de agua infiltrada desde el túnel Tesalia hasta el arroyo El Guaico), (vii) soporte del mantenimiento de la red de piezómetros de la UF2, y (viii) actualización de los EER. Para ver el PASA en detalle, referirse al anexo C.1-10 de este documento.

D.2 PROYECTO: NEIVA-GIRARDOT



D.2.1. Nombre del proyecto: [Neiva-Girardot](#)

D.2.2. Fecha de aprobación: junio de 2016

D.2.3. Fechas de desembolsos realizados: durante el período de reporte no se realizaron desembolsos del contrato de crédito, por lo que hasta el momento el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I ha desembolsado un total de COP\$126.000 millones, lo corresponde a un 72,8% del monto comprometido.

D.2.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 7 de julio y 25 de octubre de 2022.

D.2.5. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: En etapa de construcción. La etapa de construcción inició el 20 de septiembre de 2016, y han transcurrido 73 meses de la fase:

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	98,1%

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
2A	100,0%	88,1%	100,0%	95,3%
2B	100,0%	100,0%	100,0%	97,7%
3	100,0%	100,0%	100,0%	97,6%
4A	100,0%	91,8%	100,0%	98,7%
4B	100,0%	88,3%	100,0%	97,4%
5	100,0%	100,0%	100,0%	98,4%
Total	100,0%	96,1%	100,0%	97,5%

Avance de las obras - Registro fotográfico



UF2A. Área de Servicio 1



UF2B. Intersección Aipe



UF2B. Intersección Aipe



UF4B. Puente Sena



UF4B. Área de Servicio 2



UF4B. Sector Los Naranjos

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b.1 Fuerza laboral: a corte 30 de septiembre de 2022 el proyecto ha generado en total 6.422 empleos de los cuales 1.142 siguen activos, lo que muestra estabilidad en el número de trabajadores vinculados al proyecto. El 88,0% del total de empleos generados pertenecen al AID, específicamente de los departamentos del Huila y Tolima, por lo que se evidencia el beneficio de las comunidades aledañas generado a partir de las ofertas laborales del proyecto.

Así mismo, durante el período el Concesionario realizó 21 capacitaciones, de las cuales 9 fueron inducciones, 9 reuniones previas y 3 capacitaciones mensuales, con 117 de los trabajadores vinculados al proyecto. Los temas que se trataron en las capacitaciones fueron principalmente (i) calidad de vida, (ii) salud mental, y (iii) convivencia laboral.

Para información más detallada sobre el programa de vinculación de mano de obra del PGSC favor referirse al anexo C.2-1 (sección 14.3.3).

(b.2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible sep-22	Predios Requer.	# Predios Disp.	Avalúo Com.	Ofertas	Exprop.	Escrit. jun-22	Escrit. sep-22
1	21,3	100,0%	10	10	10	10	3	10	10
2A	15,3	100,0%	54	54	54	54	11	49	50
2B	17,2	100,0%	88	88	88	88	18	71	74
3	89,4	100,0%	1	1	1	1	-	1	1
4A	14,4	100,0%	57	57	57	57	8	45	45
4B	20,1	100,0%	129	129	129	129	32	103	103
5	11,5	100,0%	64	64	64	64	9	64	64
Tot.	189,6	100,0%	403	403	403	403	81	343	349

- Durante lo transcurrido del año 2022, el concesionario ha disminuido el ritmo de adquisición predial con respecto a lo presentado en el año 2021, en aproximadamente un 68%, enfocando sus esfuerzos principalmente en la adquisición predial de los predios de la UF4B y UF2B, las cuales cuentan con la mayor cantidad de predios requeridos en el proyecto. Ahora bien, es necesario mencionar que el riesgo de deducciones en la retribución por demoras en la realización de ofertas de los predios correspondientes a las UF terminadas fue mitigado por el concesionario, teniendo en cuenta que todas las ofertas prediales del proyecto ya fueron realizadas.

De esta manera, el concesionario cuenta con un período máximo de 2 años, hasta 2024, para finalizar la adquisición predial de los predios de la UF2A, UF2B, UF4A y UF4B, sin la aplicación de deducciones o retenciones a la retribución.

- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, el ingeniero independiente ha reportado los siguientes valores pagados de la subcuenta predial (ver sección 6.2.8 del anexo C.2-3.), donde se evidencia que se han pagado COP\$47.544 millones para la compra de 349 predios, COP\$1.586 millones para la compensación socioeconómica de las US trasladadas y compensadas en las UF2, UF4 y UF5, y COP\$880 millones para notariado y registro de los predios adquiridos. El avance de la compensación socioeconómica de las US afectadas por el proyecto se resume en la siguiente tabla:

UF	Valor Compensaciones [COP\$ MM]	Valor Compensaciones Pagadas [COP\$MM]	Avance de las Compensaciones	Unidades Sociales Identificadas	Unidades Sociales Compensadas	% Unidades Sociales Compensadas
1	-	-	N.A.	-	-	-
2	606	605	99%	74	73	99%
3	-	-	N.A.	-	-	-
4	909	843	93%	67	65	97%
5	138	138	100%	9	9	100%
Total	1.653	1.586	96%	150	147	98%

(c) Cambios en permisos/licencias: el proyecto cuenta con la totalidad de permisos ambientales y licencias requeridas desde abril de 2017, cuando se obtuvo la aprobación de la licencia ambiental del par vial en la UF5. Como se ve en la siguiente tabla, durante el período no se presentaron modificaciones sobre los permisos y licencias ambientales:

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
0	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	25-oct-16 CAM
	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	13-oct-16 CORTOLIMA
2	PAGA	No objetado el 05-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 4176 del 22-12-2016 CAM
	Ocupación de cauce	Resolución 2134 del 13-07-2018 CAM
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Concesión de aguas superficiales	Resolución 331 del 15-10-18 CAM

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
	Concesión de aguas subterráneas	Resolución 266 del 15-05-15 CORTOLIMA
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 382 del 18-04-2016
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Vertimientos	Resolución 2596 del 10-04-14
	Emisiones atmosféricas	Resolución 657 del 10-04-14 CAM Solicitud de ampliación del permiso el 06-05-2019
3	PAGA	No objetado el 11-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA Solicitud de ampliación de vigencia radicada el 12-02-18. Solicitud radicada ante la CAM el 8-02-2019
		Resolución 1422 del 05-06-2019 CORTOLIMA
		Ocupación de cauce
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 788 de 2016
4	PAGA	No objetado el 19-09-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Ocupación de cauce	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1605 del 10-10-2016
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 823 de 2016 Certificación 757 de presencia de comunidad La Luisa para la variante Guamo Certificación 824 de presencia de 4 comunidades para la variante Espinal
		Estudio arqueología
	Emisiones atmosféricas	Resolución 0434 del 30-04-2007 CORTOLIMA Resolución 2612 del 04-09-2018 CORTOLIMA (renovación de plazo)

- El proyecto actualmente tiene vigentes 28 actos administrativos de autoridades ambientales que establecen la necesidad de implementar compensaciones. A partir de esto, el concesionario ha planteado 53 medidas de compensación, de las cuales ya se encuentran ejecutadas un 54,7%. Adicionalmente, durante el período de reporte el Concesionario presentó siete planes de medidas de compensación para autorización por parte de la autoridad ambiental. El estado de las compensaciones se puede observar en la tabla a continuación:

Estado de Alternativa de Compensación	Cantidad	Porcentaje
Ejecutado	29	54,7%
En proceso de ejecución	5	9,4%

Estado de Alternativa de Compensación	Cantidad	Porcentaje
Pendiente concepto de autoridad ambiental	12	22,6%
Pendiente presentar plan ante autoridad ambiental	1	1,9%
Aprobado sin inicio de ejecución	6	11,3%
Total	53	100,0%

- En la siguiente tabla se indica la estimación de costos de compensaciones ambientales, discriminados por el tipo de permiso otorgado por las autoridades ambientales competentes.

Tipo de Permiso	Valor Estimado [COPS MM]
Licencia ambiental	4.799
Levantamiento de veda	888
Aprovechamiento forestal	7.644
Ocupación de cauces	421
Emisiones atmosféricas	75
Concesión de aguas	159
Total	13.986

- En septiembre de 2021 se realizó una reunión de seguimiento con la comunidad de Yapogoros, la cual sigue en proceso de trámite de establecimiento de una figura jurídica con la DIAN. Como se ha mencionado en reportes anteriores, a partir del alza en precio del ganado generado a partir de la pandemia Covid-19, el gobernador de la comunidad solicitó el cambio del acuerdo inicial, proponiendo la compra de terrenos para la realización de actividades agropecuarias, inquietud que ya fue remitida a la interventoría y a la ANI, y a la fecha el concesionario se encuentra a la espera de un pronunciamiento con el fin de darle continuidad al proceso. Durante el período de reporte el concesionario solicitó a la Autoridad Nacional de Consulta Previa una reunión para el mes de septiembre, con el objetivo de acordar el mecanismo que permita el desarrollo y cierre de la consulta previa. Sin embargo, la reunión aún no ha sido programada por parte de la autoridad.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad San Miguel	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyecto ambiental.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad Balocá	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de maloka y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad Guarní Ima	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad La Luisa	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyectos productivos de lumbricultura y silo de maíz.
Comunidad Valles del Magdalena	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Sauces del Guayabal	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Camino Real	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de centro comunitario y (ii) proyecto de reforestación.
Comunidad Yaporogos	Pendiente. Ha habido diferencias internas en las estructuras de representación de la comunidad tanto en su composición como respecto de la implementación del proyecto productivo propuesto por la comunidad.

- Se evidencia que las consultas previas realizadas han sido satisfactorias para las comunidades, pues estas no han manifestado desacuerdos o descontentos por la obra, por el contrario, el proyecto les ha traído beneficios y eso se demuestra en las inversiones realizadas para ellos. También se debe aclarar que el trámite de consulta previa que aún está pendiente no ha sido realizado por motivos ajenos al concesionario en relación la representación legal de la comunidad.
- En el marco del plan de gestión social contractual, el concesionario también ha apoyado a diferentes proyectos productivos que han sido escogidos y desarrollados por las comunidades aledañas al proyecto, relacionados con el cuidado de pollos de engorde y gallinas ponedoras, cultivo de limones y producción sostenible de materia orgánica e inorgánica renovable. Adicionalmente, continua en proceso de evaluación la implementación de un nuevo proyecto productivo para la venta de frutas con la comunidad de la vereda Chontaduro, del municipio de Guamo (Tolima).

- El concesionario continúa avanzando en la ejecución de las compensaciones ambientales establecidas por las autoridades ambientales (Cortolima y CAM) de acuerdo con los permisos y autorización obtenidas. A la fecha se cuenta con el cierre de las compensaciones por ocupación de cauce, emisiones atmosféricas y aprovechamiento forestal en el sector Rivera y derecho de la vía de la UF1, con el cumplimiento al pago por servicios ambientales relacionados con los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce tramitados ante CORTOLIMA para la UF3 y así mismo, la UF5 cuenta con el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en los planes de compensación dispuestos por la CAM y CORTOLIMA. Durante el período de reporte, el concesionario realizó actividades de compensación de los permisos y licencias de las UF2, UF4, como se puede ver en detalle en la sección 4.4 del anexo C.2-1 y adicionalmente, se encuentra pendiente la ejecución de las compensaciones relacionadas con los permisos de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda.
- Referente al fallo de segunda instancia a favor de la demandante Fulvia Garzón, a partir de la acción popular interpuesta el 14 de junio de 2019, en la cual el tribunal administrativo del Huila ordenó el restablecimiento total de la vía de circulación vehicular afectada al interior del conjunto Praderas de Ambarco, y la construcción de la infraestructura necesaria en la parte externa que solucione la problemática de aguas pluviales. Durante el periodo de reporte el Concesionario finalizó la construcción de las obras hidráulicas, después de obtener la aprobación de las mismas durante una mesa de trabajo con la interventoría.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte¹⁶.

- El 5 de julio de 2022 el Concesionario solicitó a la ANI el reconocimiento de un evento eximente de responsabilidad (EER) para la UF4B, debido a la oposición por parte de la comunidad del sector de Los Naranjos, que a la fecha impide terminar la pavimentación de 200m de vía. Al respecto, el equipo de gestión social del Concesionario realizó acompañamiento presencial durante el bloqueo causado por manifestantes de las veredas Las Morenas, La Joya y Santa Ana, en el sector de Los Naranjos, quienes solicitan la construcción de un paso a desnivel que les permita pasar directamente sin recorrer la doble calzada construida y utilizar los retornos implementados. Sin embargo, es necesario mencionar que dicha infraestructura de conectividad no forma parte del alcance contractual, por lo que los recursos para su construcción están siendo gestionados directamente por la alcaldía del municipio, a través del Fondo Nacional de Regalías. A partir de esto, el 6 de septiembre de 2022 tanto la ANI como la interventoría manifestaron su conformidad con la ocurrencia del EER y conforme lo esperaba el Concesionario, se obtuvo el acta de terminación parcial de esta UF el 28 de octubre de 2022.

D.2.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: desde el año 2016 hasta el 30 de septiembre de 2022 el proyecto ha gestionado oportunamente 4.511 PQRS, es decir, durante el período se recibieron 7 PQRS, de las cuales el mayor porcentaje se relaciona a quejas de la comunidad por presunta falta de señalización o daños en los vehículos y falta de mantenimiento en la vía. Durante el período de reporte se resalta que la cantidad de PQRS disminuyó aproximadamente en un 69% con respecto al periodo anterior, lo cual también puede estar relacionado con el avance actual del proyecto y la finalización de las actividades constructivas. Adicionalmente, se destaca la

¹⁶ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

disminución significativa que se ha presentado en el número de PQRS entre los años 2018 y lo transcurrido de 2022, en comparación con los años 2016 y 2017, mostrando que las socializaciones y difusiones informativas por parte del Concesionario han sido efectivas.

Periodo	Petición	Queja	Requerimiento	Sugerencia	Total Período
2016	1.912	6	1	3	1.922
2017	1.315	39	9	-	1.363
2018	448	8	4	2	462
2019	287	19	-	1	307
2020	123	15	-	5	143
2021	231	22	-	-	253
Ene-Mar 22	24	7	-	-	31
Abr-Jun 22	7	14	-	2	23
Jul-Sep 22	1	5	1	-	7
Total	4.347	135	15	13	4.511

D.2.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.2-4 se encuentra el PASA actualizado por el ingeniero independiente en su reporte de seguimiento No. 16 con corte 30 de septiembre de 2022, donde se observa que en el período de reporte el ingeniero independiente reporta el cumplimiento de la acción del PASA que en el período pasado había sido reportada en incumplimiento, relacionada con la inadecuada gestión de residuos peligrosos, teniendo en cuenta que el concesionario dispuso adecuadamente 8.428 kg de residuos RESPEL que se encontraban acopiados en los campamentos. Adicionalmente, a la fecha aún se encuentran tres acciones del PASA en proceso asociadas al fallo de la acción popular de Fulvia Garzón y otras cinco relacionadas con (i) el análisis de ciclo de vida del proyecto en el marco del seguimiento a emisiones de CO₂, (ii) el plan de mitigación de impactos negativos debido a la reducción de la fuerza laboral después de la etapa de construcción, (iii) la realización de informes periódicos de impactos sociales y ambientales en sitios de disposición final RESPEL, (iv) el cierre de la consulta previa con la comunidad de Yaparogos, y (v) el informe final de arqueología preventiva del proyecto.

D.3 PROYECTO: BOGOTÁ-VILLAVICENCIO



D.3.1. Nombre del proyecto: [Bogotá-Villavicencio](#)

D.3.2. Fecha de aprobación: julio de 2017

D.3.3. Fechas de desembolsos realizados: El Compartimento Deuda Privada Infraestructura I ha desembolsado a la fecha un total de COP\$378.750 millones (correspondiente al 94,68% de los COP\$400.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR).

D.3.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 18 y 19 de agosto de 2022.

D.3.5. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de construcción, esta etapa inició el 16 de septiembre de 2016, y se estima que la fecha de terminación sea el 7 de marzo de 2023¹⁷.

UF	% Avance Físico Programada (ANI)	% Avance Físico Ejecutada (ANI) ¹	% Avance Inversión Programado (IE)	% Avance de Inversión Ejecutado (IE) ²
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3	98,5%	99,4%	100,0%	99,9%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	100,0%	100,0%	100,0%	99,4%
6	99,9%	99,4%	100,0%	99,7%
Total	99,6%	99,6%	100,0%	99,9%

¹ Información con corte 31 de julio de 2022

² Información con corte 31 de julio de 2022

¹⁷ Se incluyen los 98 días del período especial reconocido por la ANI por el EER Covid-19, el período especial de 6 meses y 15 días hábiles otorgados por la ANI mediante EER de las galerías del túnel Buenavista II y los 56 días de período especial otorgados mediante el EER del paro nacional.



(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: Según la información de la interventoría ANI (capítulo 8.1.3.1 del anexo C.3-1.), el proyecto ha generado 14.257 empleados a corte 31 de julio de 2022.

Mes	Mano de obra Total	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
2018	6.832	4.657	2.175	6.341	491	4.260	2.572
2019	9.942	7.158	2.784	9.148	794	6.071	3.871
2020	11.651	8.428	3.223	10.607	1.044	7.357	4.294
2021	13.528	9.781	3.747	12.268	1.260	8.510	5.018
Ene-Jul 2022	14.257	10.360	3.897	12.861	1.376	8.930	5.327

- El concesionario ha superado ampliamente el porcentaje mínimo de contratación de empleados en el AID establecido en el PGSC, al presentar un porcentaje de 72,6%.
- Como se ha mencionado en reportes anteriores, teniendo en cuenta que el punto de ejecución máximo de producción en las obras ha pasado, se espera que en lo restante de la etapa de construcción se disminuya el número de trabajadores vinculados. A partir de esto, en el marco del PASA, el ingeniero independiente continúa haciendo seguimiento a la implementación del plan de reducción de la fuerza laboral.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	Longitud Disponible [km]	Predios Requeridos	Predios INVÍAS ¹⁸	Disponibles	Avalúo Comercial ¹⁹	Demandas Expropiación	Escritura y Registro
1	2,4	2,4	12	1	9	10	3	3
2	3,1	3,1	42	11	38	30	3	24
3	4,3	4,3	34	7	30	27	7	24
4	0,9	0,9	3	1	3	2	-	3
5	4,2	4,2	22	6	21	16	1	20
6	7,8	7,8	30	6	29	22	5	24
Total	22,7	22,7	143	32	130	107 / 111	19 / 111	98 / 111

- Como se puede evidenciar en la tabla anterior, el concesionario cuenta con el 100% de la longitud requerida para las obras de construcción y adicionalmente se observa un avance significativo (88,2%) en materia de adquisición formal de los predios requeridos.
- Es de anotar que de los 143 predios requeridos por el proyecto, 106 predios no presentan US, es decir, las 471 unidades sociales afectadas por el proyecto se concentran en 34 predios, de las cuales 182 son USR, 238 USP y 51 OUS. Las 182 USR han sido objeto de traslado debido a los requerimientos del proyecto, el 88% de las personas trasladadas se localizaban en las UF2 y UF3. En concepto del ingeniero independiente, las condiciones de vida de las personas trasladadas han sido de notable mejora, puesto que

¹⁸ Predios con titularidad del Invías, por lo cual la gestión predial consistió en la solicitud de cesión a la ANI.

¹⁹ Sólo se deben realizar 111 avalúos comerciales, pues 32 predios pertenecían al Invías, por lo que solo faltan 4 predios por avalúo comercial.



muchas de las viviendas requeridas por el proyecto, no estaban construidas con elementos estructurales adecuados, ni contaban con todos los servicios básicos y de habitabilidad.

- En cuanto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, se tiene una estimación por COP\$21.737 y COP\$3.034 respectivamente. El ingeniero independiente ha reportado los movimientos de la subcuenta predial del proyecto, donde se evidencia que el concesionario cumplió con la totalidad de aportes establecidos en el contrato de concesión por el valor de COP\$43.541 miles de millones de dic-13 (COP\$51.493 miles de millones corrientes), de los cuales se ha utilizado el 39% (COP\$20.318 miles de millones corrientes²⁰) de los recursos disponibles para compra de predios y compensaciones socioeconómicas.
- Con respecto a las compensaciones socioeconómicas, se evidencia un cumplimiento del 78% de los pagos ejecutados a las US, cabe mencionar que el desplazamiento físico ya se realizó, y que las compensaciones socioeconómicas pendientes obedecen a (i) dineros que ya se giraron, pero por temas de legalización de inmuebles o gestión socio predial no se han aplicado a la subcuenta y (ii) valores pendientes por girar producto del aumento económico de algunos factores de compensación.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: El proyecto cuenta con dos licencias ambientales para ejecutar las obras desde antes de iniciar la etapa de construcción, las cuales dividen el corredor en dos tramos, (i) Chirajara-Bijagual y Bijagual-Fundadores, que comprende la construcción de la segunda calzada, compuesta de túneles, viaductos cortos principalmente, y (ii) el tramo que desarrolla la construcción del túnel Buenavista II de 4,6 km y la vía a cielo abierto hasta Fundadores. Respecto a estas licencias ambientales, debido al dinamismo de las obras de infraestructura en cuanto a las optimizaciones de diseño, se han realizado modificaciones a las licencias conforme la obra ha ido avanzando. Estas modificaciones se resumen en la siguiente tabla, donde se observa que el concesionario ha obtenido la aprobación de todos los trámites a la fecha.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo	
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 1	Puente retorno UF 1 y 2	ANLA 13/09/2016	ANLA 03 y 04/10/2016	Ok. ANLA Resolución 0492 de 2017.	
		Galería de Escape Túnel 1 (Dos)				
		Galería de Escape Túnel 5 (Una)				
		Áreas para vías industriales (14)	MADS 01/09/2016			Ok. MADS (i) Resolución 0574 del 09/03/2017 y (ii) Resolución 0569 del 09/03/2017.
		Puntos de captación de agua (8)				
		Puntos de vertimiento (12)				
Obras hidráulicas Nuevas (35)						

²⁰ COP\$17.944 miles de millones corresponden a la compra de predios y COP\$2.374 millones a compensaciones socioeconómicas.



Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
		Concesiones de aguas subterráneas (5)			
		Permisos de Ocupación de Cauce (2)			
		ZODMES (Ampliación 2 y Nuevos 3)			
	Modificación 2	Viaducto Pipiral K70+922,51 - K71+632,51	ANLA 15/11/2016 MADS 03/11/2016	ANLA 20/12/2016	Ok. ANLA Resolución 0314 de 2017. Ok. MADS Resolución 0274 de 2017.
	Pronunciamento Cambio menor	Sistema Constructivo Túnel 4	ANLA 21/11/2016		Ok ANLA Oficio No. 2017004503-2-000 del 23 de enero de 2017.
	Pronunciamento Cambio menor	Reubicación Longitudinal y/o modificación de especificaciones técnicas de obras de drenaje	ANLA 06/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017023930-2-000 07/04/2017 La entidad da concepto favorable e incluye los cambios solicitados al seguimiento.
	Modificación 3	L2 (UF3) K69+620	ANLA 29/11/2016 MADS 29/11/2016	ANLA 17 y 18/01/2017	Ok. ANLA Resolución 00361 de 2017. Ok. MADS Resolución 0421 del 24/02/2017.
L2A (UF3) K69+750					
L1 (UF5) K73+000 - Servitá					
L2 (UF5) K73+000					
Puente Vehicular 3 K64+042 - K65+000					
Túnel 3 - Portal Bogotá K65+000 - K65+300					
	Pronunciamento Cambio menor	Galería de Escape Túnel 3 K65+780			
	Pronunciamento Cambio menor	Aumento de volumen de material ZODME "Trituradora". Resolución 492 de 2017.	ANLA 13/04/2018		Ok. ANLA Oficio 2018056168-2-000 09/05/2018
	Pronunciamento Cambio menor	Modificación, construcción y reubicación de 32 obras hidráulicas (UF3 y UF5)	ANLA 19/04/2018	ANLA 1/10/18	Ok. ANLA comunicación en diciembre de 2018.
	Modificación 4	Cambio de túnel 4 por puentes de mayor longitud.	ANLA dic-18		Ok. ANLA Resolución 02161 de 2019.
Tramo Bijagual - Fundadores (Resolución 889, y 1288 de 2016)	Modificación 4	ZODME 8A	ANLA 18/04/2017	9 al 11/05/2017	Ok. ANLA Resolución 01205 de 2017.
		ZODME 6			
		Concesiones de aguas subterráneas (1)	MDAS 24/03/2017		Ok. MADS Resolución 0996 del 26 de mayo de 2017.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
	Pronunciamento Cambio menor	Disposición material sobrante de excavación - Hacienda Rosablanca	ANLA 27/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017029218-2-000 26/04/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Donación de material de excavación de la Resolución 0889 a la Resolución 0243 de 2016	ANLA 02/06/2017		Ok. ANLA Oficio 2017052306-2-000 13/07/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamento Cambio menor	Cambio de coordenadas puntos de vertimiento.	ANLA 07/06/2017 16/08/2017		Ok. ANLA Oficio 2017072932-2-000 08/09/2017 La entidad emite concepto favorable - Vertimiento Caño Maizaro
	Modificación 5	Actualización Inventario Forestal	ANLA 18/11/2017	13/12/2017	Ok. ANLA Resolución 0071 de 2018.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización de la descarga de aguas de infiltración provenientes de túnel 6 en la Quebrada Bijagual	ANLA 29/01/2018		Ok. ANLA Oficio 2018081346-2-000 25/06/2018 autoriza la descarga durante la etapa de construcción.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización para la entrega de las aguas de infiltración de túnel 6 - Bijagual, sobre la quebrada Bijagual	CORMACARENA 29/05/2018		CORMACARENA 13/07/2018

Es de anotar que el licenciamiento del tramo Chirajara-Bijagual aplica para toda la vida útil del proyecto, mientras que para el tramo Bijagual-Fundadores una vez finalice la etapa de construcción es necesario tramitar los permisos de uso y aprovechamiento ante las autoridades ambientales regionales correspondientes. Con respecto a lo anterior, el concesionario ha venido adelantando seis trámites ante la ANLA, dos ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DBBSE) y 10 ante CORPORINOQUÍA.

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.²¹

- Durante el periodo de reporte no se presentó ningún incidente relevante.

D.3.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: Según lo reportado por el ingeniero independiente (ver sección 4.10.2 del anexo C.3-3.) a corte 31 de julio de 2022 se han recibido un total 2.051 PQRS desde el inicio del proyecto en el año 2016, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 191 PQRS, donde se ha observado que la temática más recurrente es con respecto

²¹ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

a operación de la vía y en menor medida peticiones asociadas al proceso constructivo, valor de peajes y algunas relacionadas con solicitudes de donación de material o intervención de accesos a veredas aledañas.

D.3.8. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.3-9 se encuentra el PASA con corte 30 de julio de 2022, donde se puede evidenciar que a la fecha el concesionario ha subsanado la totalidad de incumplimientos detectados en periodos anteriores y así mismo, ha cumplido con las acciones periódicas especificadas para el presente período.

D.4 PROYECTO: RUTA DEL CACAO | BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ



D.4.1. Nombre del proyecto: [Ruta del Cacao](#)

D.4.2. Fecha de aprobación: mayo de 2018

D.4.3. Fechas de desembolsos realizados: Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido [COP\$ millones]	Monto Desembolsado (100,0%) [COP\$ millones]	Monto por Desembolsar (0,0%) [COP\$ millones]
UVR	Compartimento Deuda Privada Infraestructura I	379.000	379.000	-

En el mes de mayo de 2022 se realizó el último desembolso del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I correspondiente a \$379.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR.

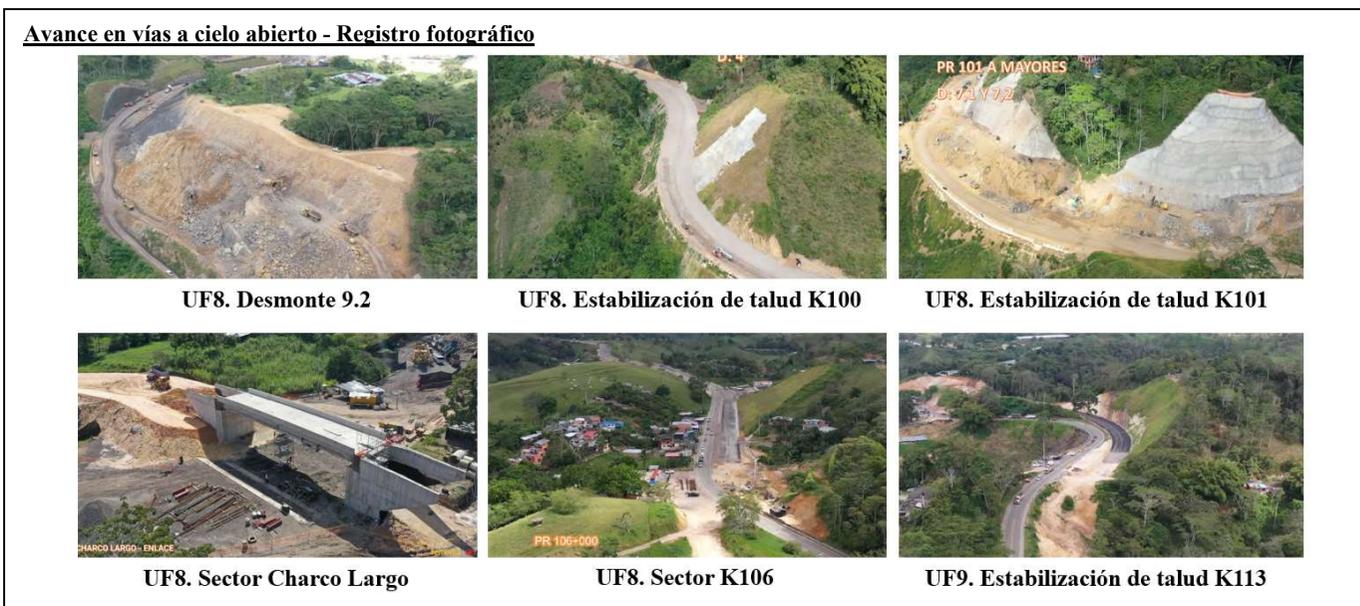
D.4.4. Fechas de la visita: 27 y 28 de septiembre de 2022.

D.4.5. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: El proyecto se encuentra en etapa de construcción, la cual inició el 8 de noviembre de 2016, y se estima que finalice en el tercer trimestre de 2023.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	56,0%	71,6%	56,0%	68,5%
2	100,0%	99,9%	100,0%	99,8%
3	95,2%	90,1%	95,2%	89,7%
4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
7	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
8	100,0%	75,1%	100,0%	74,7%
9	99,7%*	68,2%	99,7%	68,3%
Total	99,0%	94,2%	99,0%	94,1%

* De acuerdo al plan de remediación vigente, aprobado y validado por el Ingeniero Independiente, el cual aún no incluye el período de cura de 8,4 meses otorgado por la interventoría.



(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: Según la información del concesionario (capítulo 14.1.3 del anexo C.4-1) el proyecto cuenta con 1.358 empleados a corte 30 de septiembre de 2022, 33 más a los reportados el periodo anterior.

Procedencia	MOC	%	MONC	%
AID	294	46	548	76
AII	229	36	118	16
Otras regiones	97	15	58	8
Extranjeros	13	2	1	0,1
Total	633	100	725	100

Durante el período de reporte, el concesionario llevó a cabo 12 reuniones de entrenamiento a 249 empleados y realizó la inducción a 33 más.

- Índices de severidad y frecuencia del Concesionario:

Período	Trabajadores	Accidentes	Tasa de Accidentalidad	Días Perdidos	Índice de Severidad	Tasa de Fatalidad
2020	23.810	21	0,09	175	1,10	0
2021	21.996	32	0,14	293	1,31	0
Ene-22	1.324	1	0,07	10	0,75	0
Feb-22	1.310	0	0,00	0	0,00	0
Mar-22	1.224	7	0,57	27	2,20	0
Abr-22	1.145	2	0,17	10	0,87	0
May-22	1.146	3	0,26	11	0,95	0
Jun-22	1.108	2	0,18	7	0,63	0
Jul-22	1.101	1	0,09	5	0,45	0
Ago-22	1.115	0	0,00	0	0,00	0
Sep-22	1.123	7	0,62	48	4,27	0
Total 2022	10.596	23	0,22	118	1,12	0

- Como se puede ver en la tabla anterior, si bien el índice de severidad promedio de lo transcurrido del año 2022 disminuyó respecto al promedio presentado en el año 2021, la tasa de accidentalidad promedio del año 2022 es mayor a la obtenida en el año 2021. Adicionalmente, el número de accidentes por mes se ha conservado relativamente constante a lo largo del año 2022.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial al corte de reporte:

UF	Longitud Requerida [km]	% longitud Disponible jun-22	% longitud Disponible sep-22	Predios Requeridos	# Predios Disponibles	Escritura y Registro jun-22	Escritura y Registro sep-22
2	23,5	100,0%	100,0%	80	80	71	72
3	4,0	100,0%	100,0%	31	30	30	30
4	19,4	100,0%	100,0%	101	101	98	98
5	15,5	100,0%	100,0%	28	28	22	22
6	0,3	100,0%	100,0%	3	3	3	3
7	5,8	100,0%	100,0%	25	24	24	24

UF	Longitud Requerida [km]	% longitud Disponible jun-22	% longitud Disponible sep-22	Pedios Requeridos	# Pedios Disponibles	Escritura y Registro jun-22	Escritura y Registro sep-22
Subtotal	68,5	100,0%	100,0%	268	266	248	249
8	4,6	100,0%	100,0%	34	33	29	30
9	18,8	99,3%	100,0%	206	188	126	127
Total	92,0	99,8%	100,0%	508²²	487	403	406

Adicionalmente, el avance en el plan de compensaciones socioeconómicas se resume en la siguiente tabla, donde se puede evidenciar que a la fecha se ha reubicado/compensado el 88,8% de las US identificadas en el proyecto (ver información en detalle en la sección 3.5 del anexo C.4-2). Durante el período de reporte se incluyeron cuatro predios relacionados a la modificación al trazado de la UF9 autorizado mediante un cambio menor a la licencia ambiental de esta UF.

Adicionalmente, es necesario mencionar que en la UF9, debido a los elevados precios de oferta inmobiliaria, los recursos de una VIS²³ no son suficientes para la adquisición de las viviendas que las US desean, por lo que el concesionario ha realizado los aportes de la diferencia para poder garantizar a las personas trasladadas unas mejores condiciones de vida.

UF	Total US		
	Identificadas	Compensadas - Trasladas	%
2.3	27	27	100%
3	47	47	100%
4	253	251	99%
5	2	2	100%
6	-	-	-
7	5	5	100%
8	21	21	100%
9	207	146	70%
Total	562	499	89%

²² Inclusión de cuatro predios adicionales en el sector de la Tigra y uno en la UF5.

²³ Vivienda de interés social

Al respecto, es necesario mencionar que desde septiembre de 2021, el concesionario ha llevado a cabo reuniones con la ANI y la Asociación de Mujeres Vendedoras de Pescado “ASOVENPLAYA” y otras vendedoras de pescado que no pertenecen a dicha asociación, con el objetivo de que las mismas reciban una compensación socioeconómica, por el impacto que ha tenido el proyecto en la ejecución de su actividad económica. De esta manera, durante el período de reporte, el concesionario envió a la ANI para aprobación las fichas socioeconómicas y el valor de compensación estimado correspondiente a las 51 mujeres adicionales que sería necesario compensar, por lo que se estima que durante el próximo trimestre se incluyan en el análisis dichas unidades sociales.



(c) 2. Cambios en permisos/licencias: Durante el período se presentó la aprobación de la solicitud de modificación de la licencia de la UF8 y UF9 relacionada con la optimización del trazado geométrico de estas UF.

UF	Permisos Ambientales
UF1	▪ PAGA



UF	Permisos Ambientales
UF2	<ul style="list-style-type: none"> Otorgada mediante Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017. Recurso de reposición decidido el 11 de septiembre de 2017.
UF3	<ul style="list-style-type: none"> El 15 de octubre de 2019, mediante la resolución 2051, la ANLA aprobó la modificación de licencia ambiental, incluyendo las modificaciones de vías industriales ZODMES y ocupaciones de cauce. El 11 de marzo de 2021, el concesionario solicitó a la ANLA el cambio menor a la licencia ambiental, otorgada mediante la Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017, para reubicar la planta de trituración ubicada en el portal entrada del túnel La Sorda.
UF4	
UF5	
UF6	
UF7	
UF8	<ul style="list-style-type: none"> El 12 de agosto de 2022 la ANLA aprobó la solicitud de modificación de la licencia ambiental de la UF8 y UF9, relacionada con la optimización del diseño geométrico de estas UF. El 21 de abril de 2022 la ANLA aprobó el giro ordinario a la licencia ambiental de la UF8 y UF9, que autoriza la modificación del trazado en el sector de La Tigra, ubicado en el sector (K108+360 – K109+160).
UF9	

- Respecto al aporte de GEI del proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones de CO₂ desde el año 2017 hasta el año 2021, donde se observa que el proyecto no ha superado los 25.000 ton/anuales equivalentes en los alcances 1 y 2, por lo que no se requeriría un plan de reducción de emisiones. Durante el período de reporte el concesionario no reportó informes de cuantificación de emisiones de CO₂ adicionales.

Año	Alcance 1 [ton CO ₂]	Alcance 2 [ton CO ₂]	Alcance 3 [ton CO ₂]	Total [ton CO ₂]
2017	512,43	12,25	N/A	524,68
2018	N/A	N/A	41.525	41.525,00
2019	669,94	25,08	143.845	144.540,02
2020	317,60	335,43	-	653,03



Año	Alcance 1 [ton CO ₂]	Alcance 2 [ton CO ₂]	Alcance 3 [ton CO ₂]	Total [ton CO ₂]
2021	3,219	22,70	-	3,242

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el período de reporte.²⁴

- El 5 de octubre de 2022, mediante Auto No. 8679, la ANLA formuló cargos al Concesionario, a través de un procedimiento de carácter ambiental, debido al presunto incumplimiento del Concesionario referente a: (i) la no implementación de medidas de manejo adecuadas relacionadas con la disposición de materiales de construcción, sedimentos y material vegetal, con el fin de prevenir el deterioro de los siguientes cuerpos de agua: Caño NN – K15+340 (UF2), Quebrada La Lizama K1+905, Quebrada San Silvestre, Quebrada La Peligrosa (UF5), Río Sucio (UF7), y un cuerpo de agua situado en el K21+750, y adicionalmente, a (ii) la ocupación de cauce en áreas no autorizadas por la licencia ambiental en la Quebrada San Silvestre, Quebrada La Peligrosa, Río Sucio, Quebrada La Sorda, y Quebrada Agua Dulce. A partir de esto, el 20 de octubre de 2022, el Concesionario envió a la ANLA los respectivos descargos en contra de los cargos descritos mediante el procedimiento sancionatorio, por lo que si el procedimiento sancionatorio continua, la autoridad ambiental posteriormente solicitaría evidencia, y la etapa de pruebas duraría de uno a dos meses. El Gestor Profesional realizará un seguimiento detallado al avance del procedimiento sancionatorio y a las medidas que el Concesionario ejecute durante el próximo trimestre.
- El 26 de septiembre de 2022, mediante Auto No. 08312 la ANLA solicitó la apertura de un proceso de investigación ambiental sancionatorio debido al presunto incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Concesionario con respecto a: (i) no realizar el trámite ambiental correspondiente a la modificación de la licencia ambiental para la construcción de un box culvert en la quebrada La Cabezona de la UF4, (ii) superar el número de individuos autorizados para tala, así como realizar esta actividad por fuera del área determinada, (iii) no implementar la compensación del medio biótico dentro del plazo establecido, (iv) no presentar a la ANLA los soportes del cumplimiento de la operación del ZODME Z5T6, (v) desarrollar una estructura de ocupación de cauce sin la debida autorización ambiental en la UF7 e (vi) incumplir el monitoreo de la calidad del aire del ZODME Z5T6. En relación con lo anterior, el Concesionario se encuentra revisando internamente cada uno de los puntos formulados para plantear las acciones a implementar, incluyendo los descargos respectivos y pruebas con las que pretende desvirtuar dichos cargos.
- Referente al evento de pérdida de banca en el PR80+800 de la UF5, ocurrido durante el trimestre pasado, el 9 de septiembre de 2022 el Concesionario logró reactivar el tránsito de vehículos livianos y pesados por la zona. Así mismo, el Concesionario actualmente continúa ejecutando las actividades de estabilización y recuperación de la zona en los cuatro sitios adicionales que requieren obras preventivas, mencionados en el reporte anterior, con el fin de culminar dichas obras en los próximos meses y evitar posibles nuevas afectaciones en la vía. Es importante mencionar que actualmente el Concesionario se encuentra monitoreando otros dos sitios adicionales en donde se han

²⁴ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

presentado fallas en el pavimento.

- Durante el período de reporte se presentaron dos eventos de bloqueos y manifestaciones en los frentes de obra ubicados en las UF3, UF4, UF5, UF8 y UF9, por parte de las comunidades aledañas (ver detalle en la sección 3.1.46 del reporte del ingeniero independiente). Por un lado, como se mencionó en el período anterior, se presentaron bloqueos desde el 2 de julio de 2022 hasta el 29 de julio de 2022, por parte de las comunidades pertenecientes a las UF3, UF5, UF8 y UF9, en oposición a la construcción del peaje La Angula, y debido a que no fue posible la realización de reuniones de concertación con la ANI acordadas durante el período pasado, y en el caso de la UF3, solicitando compensaciones económicas por la disminución de las ventas causadas por la entrada en operación de las UF5, UF6 y UF7. Al respecto, los equipos de gestión social, técnica y ambiental llevaron a cabo reuniones con la comunidad, que permitieron llegar a los siguientes acuerdos con la comunidad: (i) iniciar la compensación a propietarios de comercios locales, (ii) implementar una solución de tráfico que permita el acceso al sector de La Renta, (iii) evaluar a los comerciantes que no están cubiertos bajo el plan de compensaciones socioeconómicas de la UF8, por falta de soportes, (iv) instalar señalización vial en las UF6, UF7 y UF8, y (v) solicitar a la ANI el mantenimiento de un tramo de la UF8 que no está incluido en el alcance del proyecto y la ejecución de una solución de movilidad que permita el tránsito de todo tipo de vehículos a través de la UF3.3. Adicionalmente, a la fecha continúan los bloqueos por parte de los miembros de la comunidad de La Fortuna en la UF3 y UF4, los cuales impiden la ejecución de las obras de urbanismo acordadas en el contrato de concesión, así mismo, aún se está a la espera de que la ANI y las autoridades locales logren llegar a un acuerdo que permita llevar a cabo de las obras de urbanismo de esta zona. Ahora bien, referente al bloqueo en la UF5 que se presentó el 2 de mayo de 2022 y durante 18 días por las comunidades de la vereda Esperanza San Silvestres y parcelaciones Gran Venecia, las cuales solicitaban la conexión de la vía veredal con el corredor vial, durante el período de reporte la comunidad avanzó en la construcción de la batea en la quebrada Agua Buena
- Por otro lado, en relación con el bloqueo presentado en diciembre de 2021 por la comunidad de Casa de Barro, la comunidad aún considera que el concesionario debería realizar acciones adicionales tales como la construcción de canales de aguas residuales y el reemplazo de electrodomésticos como refrigeradores y motobombas. Al respecto, si bien el concesionario ha indicado la imposibilidad de ejecutar estas acciones adicionales, teniendo en cuenta que no hacen parte del alcance del proyecto, continuarán los acercamientos y reuniones con la comunidad con el objetivo de cerrar dichos acuerdos.
- Referente al proceso sancionatorio de la ANLA en contra del concesionario, el cual fue comunicado través del Auto 3710 del 9 de julio de 2018, tal y como se estaba esperando, el 12 de octubre de 2022 el concesionario obtuvo el cierre total de la medida preventiva.
- Referente a la actuación formal por parte del ICANH de conformidad al código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, relacionada con inicio de la investigación de un procedimiento sancionatorio impuesto mediante la resolución No. 213 del 17 de septiembre de 2019, por ejecución de actividades exploración o excavación no autorizadas en el sitio arqueológico 15 ("Finca El Edén" en la UF2.3), el 12 de agosto de 2022, a través de la Resolución 1303 de 2022, el ICANH desistió del procedimiento sancionatorio debido al vencimiento del plazo máximo para resolverlo.

D.4.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: Según lo reportado por el concesionario a corte 30 de septiembre de 2022 se han recibido un total 2.669 PQRS desde el inicio del proyecto en el año 2015, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 221 PQRS, más que en el periodo pasado.

El 43% de los PQRS presentados en el trimestre se relacionan con temas tales como daños a la infraestructura y servicios públicos, predios y vías de acceso, el 24% involucraron problemas sociales, incluyendo requisitos de pago para empleados y trabajadores vinculados a contratistas, el 12% fueron sobre inconformidades con las ofertas formales de compra y el proceso de adquisición predial, el 14% respecto la zona de operación del Concesionario, el 1% relacionado con incidentes SST presentados sobre el corredor vial, mientras que el restante estuvo relacionado a temas ambientales, solicitud de intervención de alcantarillas y recolección de residuos, entre otras.

Referente a las PQRS relacionadas con daños a la infraestructura y servicios públicos, se destaca una asociada a la afectación a la calidad del agua de algunos de los usuarios a los cuales suministra el acueducto La Palmita debido a la ejecución de actividades de obra en la UF8, las cuales causaron la contaminación del agua con sedimentos. Al respecto el concesionario ha desarrollado las siguientes actividades orientadas a mitigar este impacto: (i) limpieza y lavado del tanque de almacenamiento de agua, (ii) suministro de agua potable a las comunidades a través de tanques, (iii) revisión de tuberías de suministro de agua y cambio de estas en algunas viviendas, (iv) instalación de tanques de 5.000 litros para almacenamiento y distribución de los usuarios del acueducto La Palmita. Dichas medidas son temporales, mientras se realiza la instalación de un filtro de arena permanente, actividad que depende de la aprobación del propietario del predio “La Palmita”, en donde se ubica el acueducto.

D.4.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.4-4 se encuentra el seguimiento del ingeniero independiente al cumplimiento del PASA, donde se puede apreciar que el concesionario ha dado cumplimiento al 72% de los requerimientos estipulados a la fecha, 6% se identifican con cumplimiento parcial, los cuales están relacionadas principalmente con la ND1, ND3 y ND5, aclarando que dos de estas tienen esta denominación parcial, pues solo se encontrarán cumplidas con la terminación de la etapa de construcción, como el caso del reasentamiento de las unidades sociales residentes, mientras que la acción con denominación parcial relacionada a la ND3, tiene que ver con las acciones establecidas en el Plan de Carbono Neutro del concesionario, las cuales según el ingeniero independiente en algunos casos pueden ser no cumplibles teniendo en cuenta las condiciones actuales del proyecto, por lo que durante el próximo trimestre el concesionario realizará la actualización del mismo. Por otro lado, el 22% restante no aplica para el presente período.

Por otro lado, durante el período de reporte el concesionario alcanzó el cumplimiento total del plan de acción correctivo que entró en vigor desde el 5 de noviembre de 2021, relacionado con el inicio del proceso sancionatorio por parte del ICANH que durante el período de reporte fue cerrado. Ahora bien, teniendo en cuenta el procedimiento sancionatorio impuesto por la ANLA al concesionario el 3 de octubre de 2022, el ingeniero independiente del proyecto le solicitó al concesionario el desarrollo de un plan de acción correctivo que entrará en vigencia durante el próximo trimestre.